

Se suscribe a este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Ramón GONZALEZ, a 10 reales mensuales llevado a las casas de los señores suscriptores.



En las provincias a 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán a la redacción fracos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 170.

En la Gaceta de Madrid del viernes 7 del actual se hallan insertos los Reales decretos siguientes:

Con esta fecha S. M. la Reina Gobernadora se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Accediendo a las repetidas instancias del jefe de estado D. Manuel da Cañas, he tenido a bien admitir su

nombramiento de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la

dimitión que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gober-

nación de Ultramar, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendréis enten-

dido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento.

— Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Se-

tiembre de 1858. — Al conde de Olalia, Presidente del

Consejo de Ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en su Real nombre a admitir la dimisión que ha hecho D. Francisco de Papía Castro, y Orozco, Diputado por la provincia de Granada, del cargo de Secretario del Despacho de Gracia y Justicia; y en testamento de lo satisfecho que estoy del celo con que lo ha desempeñado, he tenido por conveniente nombrarle Decano del tribunal especial de Orláces, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento de D. Ángel Eneriz. Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Olalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de su Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido a bien admitir la dimisión que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda Don Alejandro Múgica, Diputado por la provincia de Oviedo, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. — Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario a

su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Olalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en admitir la dimisión que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y de la Gobernación del reino D. Joaquín José de Muro, marqués de Someraelos, Diputado por la provincia de Leganés, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Olalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Habiéndome hecho presente reiteradas veces D. Narciso de Heredia, conde de Olalia, Senador por la provincia de Lugo, que el mal estado de su salud no le permite continuar en los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y primer Secretario de Estado, he tenido a su nombre para sucederle en ambos, como Reina Gobernadora en la menor edad de mi amada hija Doña Isabel II, a D. Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías y de Uceda, quedando satisfecha del celo y lealtad con que el conde de Olalia los ha desempeñado. Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — A D. Juan Aldama, Secretario interino de la Guerra.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nominar Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia a D. Domingo María Ruiz de la Vega, Senador por la provincia de Sevilla; a D. José Vigil de Quirós, marqués de Montevirgen; Diputado por la provincia de León, para que desempeñe interinamente la Secretaría del Despacho de Hacienda; a D. Alberto Felipe Valdés, marqués de Valgornera, Senador por la provincia de Tarragona, para que desempeñe también interinamente el Ministerio de la Gobernación del reino; por último he venido en resolver que D. Juan Aldama desempeñe interinamente el Ministerio de Méxi-